libro

Otrosi mandaron Fran.co de Alonso mayor que todos los mrs que quedan en su poder de la rrendamiento del almotacenadgo del año pasado los de Ypague al de Vmi Guelperes cobrador

que se arrobe el camino del tejar

Que los dichos señores por que tomuchos caminos y puentes desta ciudad estan muy mal reparados de cabsa de lo que los caminantes cesan de venir desta ciudad y se dexa de poner de muchas cosas que no se provehe con menos costa y trabajo a cabsa de lo suso dicho y se vea al mete el camino que viene del tejar a la puerta nueva y vienen los dichos señores acordaron y mandaron que el camino que del tejar viene a la puerta nueva se haga tal y de tales puentes que se pueda caretear para lo que mandaron que el mayordomo de los propios de Ypague cinquenta reales y de la parte que a la ciudad pertenesce de las penas de los executores se den otros cinquenta reales los que les beltran de Guevara jurado gaste en lo suso dicho y lo demas para esto para las otras cosas el señor corregidor con diligencia penas y ynde para lo suso dicho de manera que todo se adobe y repare

y las puentes del por que se pueda caretear

libro

Que los dichos señores mandaron librar al señor corregidor el tercio segundo de su salario deste presente año que le sea recebido en mentad el dicho mayor

Sabras Juan gomez

Que mandaron que las veynte y cinco cabras que se tomaron Juan gomez se le tomen por que tomen algunas razones para traher las veynte y que pague diez reales por las diez cinco que traya demasiadas para las obras de los puentes y que los reciba beltran de Guevara y de aqui adelante anden las dichas veynte cabras del barrio de los molinos con las de la puebla y sacotate segund que esta ordenado

Requerimiento

Que los dichos jurados requirieron a los dichos señores que conformandose con las leyes de sus altezas no permitan que se haga